

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos de peseta para todos.

Año XVII.

Domingo 16 de Abril de 1876.

Número 4064

La Crónica Meridional.

A continuación insertamos el artículo del Sr. Mañé y Flaquer, publicado en el «Diario de Barcelona», poniendo hoy por todo comentario algunas notas que nos ha sugerido su lectura. He aquí el artículo:

MAQUIAVELISMO REVOLUCIONARIO.

En las provincias Vascongadas y Navarra ha triunfado otra vez la política militar, que triunfa siempre en nuestras guerras civiles, que es exactamente la política opuesta á la que sirve para encenderlas y para fomentirlas.

El general Martínez Campos, de acuerdo con el general Quesada, é indudablemente con asentimiento del Gobierno, ha puesto en práctica en aquellas provincias la misma política que tan excelentes resultados le dió en Cataluña; la misma política que hizo prevalecer el ilustre duque de la Victoria al firmar el convenio de Vergara; la misma política que ensayó con feliz éxito en Cataluña, en 1821, el general Mas sagaz y de más sentido práctico que hemos tenido en el presente siglo, el general Manso; la misma política que acredita y ensalza la historia de las naciones cultas; la política que es á un tiempo la más hábil, la más noble y la más cristiana.

Se han realizado nuestras previsiones y cumplido nuestros deseos: atacados con vigor é inteligencia los carlistas, cedieron al empuje de nuestros bravos soldados, y, satisfecho su honor militar, corrieron á estrechar las manos de los que se las ofrecían á título de enemigos generosos, de hermanos reconciliados.

Empieza su campaña el bravo Martínez de Campos levantando el destierro á los que lo sufrían por sus ideas carlistas, (1) y acaba por ofrecer el indulto, dar dinero para los primeros gastos, poner á su disposición el ferro-carril y el telégrafo, á los enemigos vencidos y rendidos. Igual conducta observa por su parte el sesudo general Quesada, quien también empieza por levantar destierros, derogar medidas tan irritantes como injustas, y acabar por decir á sus soldados: «Acogiendo al mismo tiempo fraternalmente á los que eran momentos antes nuestros enemigos y tratando con consideración á los pueblos que nos eran más hostiles, habeis demostrado vuestros sentimientos generosos y vuestra disciplina, mereciendo universal aplauso, por ser este ejemplo poco común en las luchas civiles. A nadie se ha molestado al terminarla, y así se extinguirán oídos y resentimientos en bien de todos y de España.» (2)

Después de tantas tristezas, después de haber sufrido la tiranía de pasiones depresivas por espacio de años enteros, ¿hay algo que pueda ensanchar mejor un pecho español, algo que pueda indemnizar con mayor expansión de legítima alegría, que la vista de las escenas, que la fraternidad de

vencedores y vencidos ha producido en las principales poblaciones de las provincias Vascongadas y Navarra? «Posadas, casas particulares—leemos en correspondencia fechada el 28 de Febrero último en Pamplona—todo está atestado de soldados y carlistas presentados, y los que ayer se hubieran dado muerte sin exculpulo ninguno de conciencia, hoy comen y beben alegres y contentos, formando en cada casa una bacanal.»

¡Este es el carácter de nuestro soldado; este es el verdadero tipo español, valiente en el combate, duro en la pelea, generoso, hidalgo con el enemigo desarmado ó vencido.

Hay no obstante, (1) aquí como en todas partes, «corazones cobardes, almas ruines, miedosas en el peligro, vengativas y crueles con el vencido.» A manera de «chacales de la especie humana,» siguen á cierta distancia al esforzado león para despedazar la presa que el león abate. «Esos seres miserables» se encuentran en los ejércitos (2) y también en la sociedad civil. En los ejércitos, al romperse el fuego, se les vé ponerse á retaguardia, ó buscar el abrigo de un árbol, pared ó choza, fingirse contusos, en fin, apelar á todos los recursos imaginables para ponerse fuera del alcance de las balas; en cambio, pasado el peligro, ellos son los que insultan, maltratan ó asesinan á los prisioneros que otros hicieron; y cuando les falta este medio de desahogar su ira cobarde, vengan el susto que han pasado en los cadáveres de los enemigos tendidos en el campo de batalla. (3)

(Continuad.)

PARTE OFICIAL.

Día 8 de Marzo.

En la «Gaceta» del día 7 del actual, aparece una Real orden expedida por el ministerio de Fomento, cuyo tenor es el siguiente:

«Íltmo. Sr.: El criterio á que obedece la nueva legislación de minas condensada en las bases del decreto ley de 29 de Diciembre de 1863, difiere esencialmente del que presidió á la formación de leyes anteriores.

Con arreglo á lo preceptuado en estas, era requisito indispensable para la subsistencia de los derechos mineros el que se hiciera constar latoma de posesión, puesto que á partir de su fecha había de contarse el tiempo en que el minero poblaba la mina ó emprendía sus trabajos, requisito preciso, porque en aquella época no se desprendía el Estado en absoluto de los derechos á las concesiones mineras, ni las entregaba mas que á aquellos industriales que abordaban ó mantenían la explotación bajo la dependencia directa del Gobierno.

Segun lo establecido en el decreto ley, las concesiones son perpétuas, incondicionales y tienen el carácter de una propiedad privada independiente del derecho del Estado, se localizan y determinan por los Ingenieros del ramo, y no conservan mas dependencia de Gobierno que la que produce el pago del cánón á que las pertenencias quedan afectas.

A semejándose, pues, la propiedad

Notas de esta Redacción.

(1) Aquí empieza lo bueno.

(2) ¿Podría decirnos el Sr. Mañé si conoce algunos, y en este caso, decir quiénes han sido?

(3) Por medio de tan retóricas figuras veremos ir al autor á defender los fueros. Nos parece demasiado rodeo.

que nace de las concesiones mineras á la particular, y como quiera que el acto material de la posesión, que ni perfecciona el derecho ni aclara tampoco su extensión, solo tiende á que el de trasmisión de la propiedad cause estado con relación á cualquiera otro colindante ó poseedor anterior, y este objeto está ya alcanzado con la demarcación y amojonamiento hecho por el Ingeniero antes de expedirse el título, y con citación de aquellos que pudieran ser interesados, es evidente que en la expedición de ese mismo título vá envuelta la posesión civilísima, ó sea la que por ministerio de la ley obtiene el adquirente, sin que sea necesaria ritualidad especial que acredite el derecho, tanto mas cuanto que desde la fecha del referido título se abre en las Administraciones económicas el pliego de cargo que es indispensable para la cobranza del canon.

Fundado en estas consideraciones S.M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el dictamen de la Sección de Fomento del Consejo de Estado, se ha servido declarar que la toma de posesión, á que se refiere el art. 38 de la ley de 24 de Junio de 1862, no influye para nada en la perpetuidad y subsistencia de los derechos del concesionario de una mina sobre las pertenencias que la misma abraza, sin que deje de ser petestativo en todos los actos que crean pueden solemnizar la posesión conforme á las prescripciones del derecho común.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Abril de 1876.—C. Toreno.

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Almería 10 de Abril de 1876.—El Gobernador, Onofre Amat.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 11 de Abril de 1876.

Como decía á V. ayer el debate provocado por el Sr. Navarro y Rodrigo fué ocasion de que usaran de la palabra varios Sres. diputados y sobre todo el presidente del Consejo de ministros que hizo importantes declaraciones acerca del asunto que se discutía.

El Sr. Cánovas del Castillo al mostrarse en principio favorable á la proposición para que no se reconociesen grados ni empleos á los que han militado en las filas carlistas sin una ley que autorice para ello y al no considerar obligatorio el proyecto de convenio que se hizo con el general Cabrera bajo condiciones que no han podido cumplirse respondió al sentimiento general del país y del ejército de que no vuelvan á las filas de este los que han estado manteniendo la insurrección pero hay sin duda alguna varios jefes carlistas que se acogieron á las condiciones del convenio con Cabrera sometiéndose á clasificación y marchando á los depósitos que estableció el Gobierno en Avila y en otros puntos con el goce de la mitad de sueldo que siguen cobrando, los cuales habrán de comprenderse sin duda en una medida especial por razón del proyectado convenio.

También es digno de mencionarse lo que dijo el Sr. Cánovas del Castillo, como expresión del pensamiento del Gobierno en este punto importantísimo.

Tan pronto como estén en Madrid los comisionados de las provincias Vascongadas el Gobierno después de con-

ferenciar con ellos someterá el asunto á las cortes en los siguientes términos. Establecimiento de todas las cargas generales del Estado lo mismo en las provincias vascongadas que en las demás. Autonomía administrativa provincial y municipal con algunas modificaciones esenciales como por ejemplo la de que la representación en las juntas forales sea con arreglo al censo.

Aunque los debates acerca de este asunto serán muy animados no cabe duda alguna de que se aprobará el pensamiento del Gobierno.

Los carlistas esperan que la supresión de los fueros en lo que tiene de mas esencial ha de facilitarles los medios para un nuevo alzamiento en el verano próximo pero no tienen en cuenta que escarmetadas las provincias quedando Navarra como hoy se encuentra y con la vigilancia del numeroso cuerpo de ocupación que allí se encuentra es sumamente difícil por no decir imposible hacer lo que intentan. Además el gobierno tomaría de seguro severísimas medidas contra los que intentaran promover nueva guerra civil.

Desea el ministerio que mientras el Congreso discute la constitución el Senado hiciera lo mismo con la proposición previa que ha aprobado la Cámara popular á fin de promulgar desde luego los títulos de dicha constitución que se refieren á la monarquía y á los atributos esenciales del monarca. Con este objeto reunió ayer el Sr. Barzanallana á varios senadores de oposición los cuales se mostraron contrarios á los deseos del Gobierno. Apesar de ello no sería extraño que este contando con la mayoría del Senado realizase su propósito.

Se asegura que el Gobierno ha hecho algunas gestiones para que sea expulsado de Paris el Sr. Ruiz Zorrilla. En cambio los amigos de este dicen que vendrá á establecerse en la frontera francesa. Si así sucediera no cabe duda de que se harían las reclamaciones oportunas pues al ministerio no sería difícil probar que el Sr. Ruiz Zorrilla conspira constantemente contra el orden de cosas establecido en España.

L. N.

Idem 12.

Un despacho telegráfico recibido y comunicado ayer por la agencia Fabra á los periódicos de Madrid, asegura que el nuncio de Su Santidad en Madrid ha pasado una nota al Vaticano manifestando que el Gobierno español se muestra dispuesto á proponer el mantenimiento del concordato de 1851, con tal de que la Santa Sede no haga una oposición muy intransigente á el artículo once del proyecto constitucional.

Este despacho contiene noticias que no son ciertas.

El Gobierno tiene dadas sus instrucciones á nuestro representante cerca del Papa, el Sr. Cárdenas para que inmediatamente después de aprobado por el Senado y el Congreso el artículo once que resuelve la cuestión religiosa comiencen de nuevo las negociaciones á fin de que se reforme el concordato con arreglo á dicha base once.

(1) Bando fechado en Tafalla el 7 de Enero de 1876.

(2) Orden general de los ejércitos del Norte en el cuartel real de Estella á 4 de Marzo de 1876.

Tiene además el Gobierno la seguridad que en esta clase de asuntos se puede tener para creer que no habrá grande oposición en el Vaticano á la tolerancia religiosa en España, si bien exigirá cuando haya de reformarse el concordato que el mantenimiento del culto y los ministros de la religión católica sea una verdad por parte del Estado á lo cual en rigor no puede menos de acceder el Gobierno español.

Llamó la atención ayer en el Senado el espíritu conservador de que está impregnado el discurso pronunciado por el Sr. Calderón Collantes en la alta Cámara, y no sería extraño que algunas de las afirmaciones que hizo, como también lo que dijo el Sr. Martín Herrera sobre la necesidad del regim. ejecutivo para la última carta pontificia, fueran objeto de alguna interpe-lación en el Congreso, pues en verdad las doctrinas espuestas por ambos ministros, no están de todo punto conformes con las que en diferentes ocasiones ha manifestado el Sr. Cánovas del Castillo en la Cámara popular.

El comunicado que publicó antes de anoche la «Epoca» denunciando que había personas que durante la guerra civil cobraban dos sueldos uno del Gobierno y otro de los comités carlistas, está escrito por el marino D. Santiago Paero que durante algún tiempo figuró en las facciones del Norte y que debe tener algunos datos para probar la verdad de lo que afirma.

Apesar de las escitaciones que se hacen al Gobierno con este motivo, no es fácil que esto promueva ninguna información para que se averigüe lo que hay de cierto en este escandaloso asunto á fin de evitar medidas de carácter personal que siempre producen sensación.

Anúnciase que la interpe-lación del general Salamanca en el Congreso producirá bastante ruido siendo varios los diputados civiles y militares que se preparan á tomar parte en estos debates, en la seguridad de que han de tener que hacerlo, bien por alusiones personales, bien para defender á ausentes.

El propósito del Gobierno de que pase al Senado la proposición aprobada ya en el Congreso, para que no se discutan ciertos títulos del código fundamental, no solo tiene por objeto ganar tiempo, sino también poner á la corona en condiciones de ejercer normalmente sus derechos y atribuciones constitucionales.

Continúan las murmuraciones en la mayoría por los privilegios que el Gobierno pide para los militares á fin de que continúen siendo diputados, apesar de lo dispuesto en la ley de incompatibilidades.

L. N.

Dice El Cronista:

En breve se hará entrega en la dirección de ferrocarriles de Andalucía de los estudios de la nueva línea férrea que, partiendo de Almería, termine en Linares, ó sea de los estudios de la segunda sección. Los trabajos han sido confiados al ingeniero D. José de Tryas.

La espada ofrecida por Bilbao al general Serrano es, á la vez que una verdadera obra de arte, una alhaja de gran valor. Tiene la empuñadura de oro, rica y bellamente cincelada, y guarnecida de esmeraldas. En uno de sus frentes se ven en relieve las armas de España con corona mural sobrepuesta, y en el contrario las de la villa, haciendo juego con las del señor duque de la Torre; en el guardamano y puño figuran también las armas de todos los antiguos reinos de España, y al pié de

la oazoleta, bajo un leon cincelado, la cifra, en esmalte, del general Serrano.

La hoja, obra de la fábrica de armas de Toledo, lleva la inscripción siguiente: «Bilbao agradecida al jefe del Poder ejecutivo.— 2 de Mayo de 1874.»

La vaina es de piel de Rusia púrpura, color emblemático de la soberanía, y la contera también de oro cincelado. Un elegante estuche forrado de seda encierra esta rica y artística alhaja.

Lo mismo en Madrid que en todas las provincias, se notan los estragos de la guerra en los ranchos lutos que viven numerosas personas que han perdido al padre, al hijo y al hermano.

¡Y pensar que toda la sangre derramada ha sido española, y vertida en aras de una causa maldita, juzgada y condenada por la civilización, cuyo foco vive y alienta todavía en las Provincias Vascongadas, siempre privilegiadas, siempre rebeldes é ingratas!

NOTICIAS GENERALES.

Ha caído como una bomba la noticia de que se piensa emitir un empréstito con el carácter de papel moneda y con curso forzoso y á la vista de tal calibre que un periódico ministerial, «El Parlamento» dice en su número de ayer que si la noticia es cierta, tendrá que impugnar la medida.

Dice «La Patria» que los historicos hacían anoche grandes comentarios acerca de la reunion magna que el sábado próximo debe celebrarse en casa del Sr. Moyano.

El mismo colega dice lo que sigue: La proposición que apoyó el Sr. Navarro y Rodrigo para que no puedan reconocerse empleos y grados á los jefes y oficiales carlistas sin que lo autorice una ley especial, se reproducirá en una de las primeras sesiones del Congreso con una ligera variante.

La firma de los diputados de la mayoría y constitucionales y la aceptación del Gobierno, como lo hubiera hecho con la que apoyó el Sr. Navarro, á no darle este en su defensa un carácter político.

Al anunciar «El Cronista» una variante, no nos dice si será la siguiente, de que se muestran partidarios algunos diputados.

No se les reconocerá á los oficiales y jefes carlistas indultados— haber alguno permanente sino en virtud de una ley.

Bien merece este párrafo, que debería intro lucirse en la proposición, la pena de ser estudiado por los representantes del país.

Parece que entre las economías que propone el Sr. Salaverría en los presupuestos, está la de imponer el 30 por 100 de descuento sobre la dotación del clero, y parece también que ese proyecto ha producido profundas divergencias en el seno del ministerio.

Dice un periódico ministerial: Parece que el ministro de Estado francés ha manifestado á un respetable funcionario español la imposibilidad en que se halla de dictar medida alguna para que abandone su residencia de París un compatriota nuestro que se halla domiciliado desde hace algunos meses en la capital de la vecina república.

Hablando «El Imparcial» de la sesión celebrada ayer en la alta Cámara dice:

El Sr. Mazo cumplió dignamente la misión que en alto Cuerpo le impone sus ideas y le inspiran los deberes de su representación en aquellos bancos. Con frase enérgica, con fuerte colorido en el estilo y gran copia de argumentos aun más acerados que contundentes, pasó revista á la política general del gobierno, distinguiéndose su discurso por el brio de los ataques y las interpe-laciones dirigidas al Gobierno sobre su conducta en la cuestión religiosa, en el matrimonio civil, en las restricciones de la prensa y demás estacio es del tristísimo «via crucis» que ha hecho la dictura recorrer á las libertades públicas.

De terribles calificó el orador sus acusaciones, y terribles serán realmente en otro país donde no estuviera tan muerto el espíritu público y tan retirado á la vida privada el sentido moral.

La levantada defensa que S. S. hizo de la prensa no puede menos de merecer, por su justicia y oportunidad, ya que no la atención del Gobierno, el reconocimiento de los que tenemos la difícil y peligrosa profesion de decir la verdad.

La revolución de Setiembre fué elocuentemente defendida por el senador constitucional, para mostrar que no se contaba S. S. en el número de los desengañados y arrepentidos, ni siquiera en el grupo de los que, como Esau vendieron por un plato de lentejas el derecho á la primogenitura.

Vesalles 10.—La Cámara de diputados ha anulado la elección del Sr. Rócher. Donapartista, nombrado por Asociación (ista de Cócaga)

Calcuta 10.—Han estallado varias insurrecciones de campesinos en los alrededores de Baslaw, provincia de Madras.

Se han mandado tropas contra los 30.000 subleva los.

GACETILLAS.

Ha sido extraordinaria la concurrencia que ha circulado por las calles el Jueves y Viernes Santo, visitando las Iglesias.

El Miserere cantado en la Santa Iglesia Catedral, ha estado tan brillante como todos los años habiendo sido escuchado con solemne recogimiento por un numeroso auditorio.

Ha fallecido en Madrid la madre del Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, persona muy conocida y apreciada en esta capital donde el Sr. Carrasco ha desempeñado el cargo durante una larga época.

Nos asociamos de todo corazón al dolor del Sr. Carrasco y rogamos al Padre de las misericordias le dé la resignación y la fortaleza necesarias para soportar desgracia tan terrible.

La «Gaceta» confirma la noticia respecto á que iba á hacerse estensiva á la marina que se halla sirviendo en la Península la rebaja de tiempo de campaña decretada para los de tropa en 19 de marzo último. He aquí la insinuada disposición:

A los marineros que estén sirviendo campaña de cuatro años se les concede la rebaja de seis meses, y de cuatro á los que la estén sirviendo por tres años.

Estas rebajas no darán opción al disfrute de premios si al ser aplicadas individualmente faltase á alguno menos tiempo para cumplir que el que se concede de rebaja.

Los enganchados y reenganchados con premio podrán optar á igual beneficio, pero en tal caso se les harán las deducciones correspondientes en los plazos y cuentas de cada uno.

Los marineros que renuncien á la totalidad de la rebaja de campaña de que trata el párrafo primero tendrán derecho á la cruz de plata del mérito Naval.

Nube.—Ayer entre doce y una de la tarde descargó sobre esta ciudad una nube de piedra teniendo algunas de ellas mas de dos onzas. Los perjuicios que habrá causado serán considerables á consecuencia de haber durado mas de una hora. De las sementeras poco ó nada hay que esperar, los edificios también han sufrido bastante.

¡Dios quiera que esta nube no se haya hecho general en la provincia pues con ello resultaría un gran perjuicio á los labradores!

El 1.º P.—Ha fallecido en esta capital la señora esposa de nuestro amigo D. Pablo Martos.

Deploramos la desgracia que hoy afflige á la familia de la finada y la enviamos nuestro mas sentido pésame.

Sello de ventas.—Diferentes periódicos de provincia reclaman la supresión del dichoso sello de ventas por lo ocasionado que es á constantes disgustos y á ciertas vejaciones que causan malísimo efecto en la opinion pública. Nosotros unimos hoy nuestra reclamación á la formulada por los citados periódicos, convirtiéndonos, al hacerlo así, en intérpretes de las fundadas quejas del comercio, que no siente tener que abonar aquel tributo, sino las molestias

y disgustos que proporciona cuando por un olvido involuntario no se adhiera el sello al bulo que deba llevarlo. Casi diariamente estamos presenciando escenas de cierto género promovidas por los encargados de vigilar la imposición del sello, y por la manera brusca con que á veces tratan á las personas que llevan bultos lo cual no nos parece ni de licado ni conveniente.

El señor Lopez Longoria, cuyas especiales condiciones de finura y atención nos son muy conocidas, estamos seguros que adoptará aquellas disposiciones que estime acertadas para evitar todo acto vejatorio por parte de los encargados de vigilar la imposición del sello de ventas, pero sin permitir por esto que nadie falte á lo que sobre el particular está mandado.

Helados.—Los habrá de varias clases, desde el Domingo próximo en el café Universal, sito en el antiguo Teatro de las Delicias, paseo del Principe D. Alfonso.

¡Oh tiempos afortunados! En la época del frio No hubo helados, y en Estio Habrá diariamente helados.

En Granada. Ya han terminado las sesiones del Congreso Médico andaluz, cuya apertura tuvo lugar en Sevilla el día dos del corriente mes. Al cerrarse los debates, el presidente manifestó que deseaba quedase votado el punto donde ha de verificarse el próximo Congreso, y habiendo presentado dos proposiciones en una de las cuales se pedía que fuese en Cádiz y la otra en Granada, resultó elegida por mayoría de votos esta última población, siendo elegido presidente por unanimidad el insigne doctor D. Juan Creux. Creemos que estas asambleas han de ser fecundas en resultados para la ciencia de curar y no dejaremos de consignar y lamentarnos que en ese noble palenque de la ciencia no haya tenido un representante el cuerpo médico de esta capital que cuenta en su seno profesores muy distinguidos cuyas luces y vastos conocimientos pudieran cooperar mucho á los humanos propósitos que han inspirado la creación del Congreso. Bien es verdad que lo mismo nos aconteció con todo y esta es la hora que Almería no ha organizado una liga de contribuyentes, siendo la escepcion en las ocho provincias andaluzas.

Procesion.—A las seis de la tarde del viernes santo salió de la iglesia parroquial de San Pedro la procesion del Santo Sepulcro, la que se verificó en medio del mayor entusiasmo y con una concurrencia numerosísima.

A las nueve de la noche, con el mayor recogimiento y buen orden, salió del templo de Santiago la procesion de la Soledad la que recorrió el trayecto que ya habíamos anunciado con la asistencia de gran número de fieles, apesar de lo desapacible de la noche y de algunas rociadas de lluvia que impidieron mayor lucimiento á este acto religioso. Una comisión del Excmo. Ayuntamiento presidió esta manifestacion cristiana de los sentimientos que animan al católico vecindario de Almería.

Poca vigilancia.—El jueves santo, al medio dia, estuvo á punto de que ocurrieran varias desgracias por la poca vigilancia que se ejerce con los caballos y carruajes. Dos hombres que iban embriagados y montados cada uno sobre un caballo, que llevaban al escape, atropellaron á dos criaturas causando algunas contusiones. Al querer sugetar al animal que montaba uno de ellos lo quiso hacer tan de repente que el ginete salió por las orejas, infiriéndose algunas heridas.

Buena Semana Santa!

Herido.—En la mañana del viernes santo fué conducido al hospital un hombre muy mal herido de varias puñaladas, una de ellas en el cuello que ofrecia bastante peligro. El suceso tuvo lugar en el sitio denominado de las Cuevas. El agresor fué conducido al depósito municipal.

Crimen.—A las tres y cuarto de la tarde de antes de ayer y á las puertas del establecimiento de Ultramarinos de D. Juan Palomar sito en la calle de las Tiendas fué muerto un hombre llamado Diego Sorroche, á consecuencia de un disparo de arma de fuego. El agresor pudo huir, pero segun el rumor público, ya ha sido capturado, habiendo la particular circunstancia de ser este mudo de nacimiento.

Alser reconocida la victima por nues-

tro amigo el médico señor Litran, se vió que tenía empuñada en la mano derecha una pistola de dos cañones y dos cápsulas mas del mismo sistema en uno de los bolsillos.

Buen viaje.—En el vapor Valencia, salió para la ciudad de Sevilla nuestro amigo el ingeniero D. José María Mallo, que ha estado á las órdenes del señor Tryas en los trabajos de gabinete del ferro-carril de Almería á Linares.

Como sabemos la constancia y buen acierto con que ha desempeñado su cometido, deseáramos verle entre nosotros nuevamente.

Segun vemos en los periódicos de Málaga, inmediatamente que llegu á aquella capital el batallón reserva núm. 40 saldrán para esta provincia los carabineros pertenecientes á Almería, que hace algun tiempo se encuentran afectos á aquella comandancia.

Teatro Principal.—Segunda y variada función extraordinaria para el lunes 17 de Abril de 1876, por D. FRUCTUOSO CANONGE, y en la que tomará parte su señora D.ª Maria Degá, con arreglo al siguiente programa.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Sinfonía
- 2.º La campana privilegiada, suerte ejecutada en presencia de SS RR.MM. y AA. en el Régio Palacio de Madrid.
- 3.º Una trasformacion especial.
- 4.º Varias voluntades en una.
- 5.º La pistola matemática.
- 6.º Las monedas voladoras.
- 7.º Doble y dificultísima suerte del espadin con vista, por el Sr. Canonge y su Sra. Esposa.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El cordon eléctrico.
- 3.º Los náipes adivinos á voluntad del espectador.
- 4.º Preguntas caprichosas.
- 5.º Los panecillos simpáticos.
- 6.º La redoma nigromática.
- 7.º Una cria monstruo ó sea hija, madre y padre.

A las 8 en punto.

Precios de las localidades.—Palcos principales sin entrada, 30 rs.—Palcos plateas id., 25 rs.—Butaca con entrada,

8 rs.—Idem de paraiso con id., 4 rs.—Delantera de galería con entrada, 3 rs.—Entradas á los palcos, 3 rs.—Idem de paraiso, 2 rs.

Parece que en Guadix, en uno de los dias anteriores, ocurrió un suceso bastante lamentable. Tres hombres en completo estado de embriaguez, se encerraron en una habitacion y despues de haber apagado la luz, se dieron de puñaladas resultando, cuando se abrió la puerta, dos muertos y el otro gravemente herido.

Este hecho no necesita comentarios.

Secretario liso.—A un secretario de ayuntamiento decian en cierta ocasion.

—Usted está hecho un rey en este pueblo.

—Sí, pero el alcalde me fastidia.

—¿El alcalde? ¡Si parece un hombre de paja!

¡Ay señores! Si el alcalde fuese de paja hace tiempo que el ayuntamiento se lo hubiera comido.

Salie.—En los salones de San Pedro el Viejo, habrá esta noche un gran baile de sociedad de 8 á 12 de la misma. En algunos intermedios, se bailará por seis parajs unas preciosas *Mollares* y las populares *Milagruñas*.

Existiendo en este Gobierno los títulos de propiedad de las minas que se expresan á continuación, se hace saber á sus concesionarios para que se presenten á recogerlos por sí ó por persona legalmente autorizada, en la seccion de Fomento de esta provincia, en el preciso é improrogable término de quince dias; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Registro núm. 7713. San Antonio interesado don Antonio Gonzalez Garcia.

Idem núm. 7854. Paquita, interesada doña Ana Vergara Garcia.

Idem núm. 7934. La Esperanza interesado don Antonio Sanchez Roda.

Idem núm. 8025. Mi Rogelio, interesado don Juan Baeza Gonzalez.

Idem núm. 8148. Los Hijos de la Viuda, interesado don Andrés Abelino Lopez.

Idem núm. 8239. Los Obreros, inte-

resado don Vicente Casarubios y Ruano.

Idem. 8609. Santa Ana, interesado don Francisco Fernandez Garcia.

Idem. núm. 6873 La Prevision, interesado don Francisco Garcia Martinez.

Idem núm. 7083 San Isidro, interesado don José Lopez Fornieles.

Idem. núm. 7115. La Esperanza, interesado don Juan Martinez Peña.

Idem. 7195. El Descuido, interesado don Ramon Valdés Tizon.

Clínica oftalmológica del Licenciado en Medicina y Cirugía D. Juan Garcia Gomez, situado en la calle de Cervantes, núm. 5, frente al patio del Convento.

Lista de los enfermos que han sido curados y operados en los meses de Enero, Febrero y Marzo pasados.

1. Maria Sanchez Pechina, Queratitis ulcerosa esténica de la córnea izquierda.—2 Juan Rodriguez, Reducto, idem, idem, central y superficial.—3. Francisca Gallardo Garcia, Encuentro, id. idem.—4. Dolores Almagro, calle del Molino Cepero, idem idem, superficial y periférica.—5. Isabel Villanueva, C. de Amalia, idem idem central.—6. Antonio Moya, C. de Murcia, idem idem.—7. Maria Ibañez Carmona, idem idem.—8. Francisco Lopez, C. del Agua, id., idem ojo derecho.—9. Antonia Quesada, calle de Pescadores, idem idem.—10. Rosario Romero, calle Alta de Almanzor, idem idem.—11. Dolores Alcaráz, Reducto 32, úlceras esténicas, (inflamatoria) centrales de ambos ojos.—12. Brigida Aranzana, C. del Encuentro, número 38, úlcera inflamatoria, situada en la parte inferior de la córnea izquierda, y perforante de la derecha, formando una hernia iridiana del volumen de una avellana; le ha quedado una mancha que no le impide la vision.—13. Antonio Vicente, Pechina, idem perforante de la parte superior é interna de la córnea izquierda, y hernia del iris del volumen de un garbanzo; habiendo tenido que hacer infinidad de paracentesis para obtener su reduccion. Le ha quedado una mancha que le impide algo la vision.—14. Dolores Puertas Molina, Rioja, úlcera asténica, (crónica) central, del ojo izquierdo.—15. Maria del Aguila, Vega de Almería, id. idem, de ambos ojos.—16. Carmen Gomez, Barrio alto, Conjuntivitis catarral

de ambos ojos.—17. Ana Ruiz Fernandez, Benahadux, idem idem.—18. Juan Lopez Garcia, idem idem.—19. Antonia Lopez Garcia, idem idem.—20. Rosario Garcia, calle de la Estrella, idem idem.—21. Rosalia Sanchez Gomez, Cuevas de la Hoya, idem, ojo derecho.—22. Soledad Amat, Barrio alto, idem, ojo izquierdo.—23. Trinidad Barrasa, Puerto, Conjunto, crónica de ambos ojos.—24. Antonio Aguilera, idem idem.—25. Josefa Andujar, Enix, idem idem.—26. Felisa Sanchez, Puerto, idem idem.—27. Soledad de Moza, idem idem, ojo derecho.—28. Maria del Carmen Garcia C de la Almedina, idem, ojo izquierdo.—29. Pedro Aguilera, C. de la Tomiza, Conjunt. pustulosa de ambos ojos.—30. José Aguilera, idem idem.—31. Dolores Roldan, idem idem.—32. Dolores Hernandez, Puerto, idem idem.—33. Angustias Hernandez, idem, idem.—34. Maria Jesus Garcia, Placeta de la Manzana, idem, ojo izquierdo.—35. Josefa Cuenca, C. del Encuentro, idem idem.—36. Maria Teresa Marin, C. del Gran Capitan, idem idem.—37. Maria Gonzalez, Encuentro, idem, ojo derecho.—38. Márcos Cortés, C. de la Hilera, Ne-felion inflamado, ojo izquierdo.—39. Diego Navarro, Encuentro, idem, idem.—40. Dolores Castillo, Barrio nuevo, idem de ambos ojos.—41. Juan Baeza, C. de San Pedro núm. 7, inflamacion de la glándula lagrimal del ojo izquierdo, terminada por supuracion.—42. Maria Nieto, Sierra Alhamilla, dacriocistitis, flegmonosa, ojo izquierdo.—43. Maria Martinez, C. de Carega, inflamacion de la carúncula lagrimal, ojo izquierdo.

OPERADOS.—1 Antonio Rubi Ruiz, Dalias, catarata dura, ojo izquierdo, extraccion lineal combinada.—2 Luisa Martinez, Puerto, Entropion total de ambos ojos.—3 Manuel Avellaneda, Sufi, idem idem.—4 Josefa Garcia Cruz, Viator, idem, ojo izquierdo.—5 Ramona Ferrer, C. de Alfareros, idem parcial, idem.

Dicho Sr. Garcia tiene consultas gratis para los pobres de solemnidad, de once á una de la tarde; tambien los opera sin interés de ninguna especie.

NOTA.—Han ingresado en esta Clínica en los meses espresados 114 enfermos. Los 48 de esta lista, mas 66 que se están curando.

DIARIO DE ALMERIA.

SUBASTA VOLUNTARIA estrajudicial.

La masa de acreedores del concursado Juan Gasquez, vende en subasta pública estrajudicial, que tendrá lugar el domingo 23 del actual á la una de la tarde, los bienes siguientes:

Una casa situada en la calle de Regocijos núm. 31, de esta ciudad, compuesta de dos pisos con ocho habitaciones y mide 165-37 metros de superficie, tasada en la cantidad de 28.700 reales.

Una jaca pelo castaño seis cuartas de alzada, tasada en 500 rs.

MINAS.

14 acciones de 100 del partido de la mina «La Perla.»

8 id. id. id. «Cármén Requesen.»

6 id. 80 id. en la lumbre «Cármén,» de la mina «Zancona.»

5 acciones de 98 en la «Victoria de los Artesanos.»

1 id. de 40 en el partido de «San Juan y Enriqueta.»

1 id. de 48 id. «Jamon.»

8 id. de 77 id. «San Juan» de la Zancona.

6 id. de 100 id. «Sta. Filomena.»

25 id. de 100 en la propiedad de la mina «El Abundante.»

5 id. de 100 id. id. «Mi Asuncion.»

4 id. id. de 34 de las 8 que tiene en la «Coneja,» dadas al costeo.

1 id. de 100 en el partido «San Juan.»

1 id. id. en la mina «Victoria,» sierra Cabrera.

La subasta tendrá lugar casa de D. Francisco Grisolia, calle de los Reyes Católicos, núm. 15.

Las personas que deseen adquirir mas noticias sobre dichos bienes, pueden acudir casa de D. Vicente Gay, calle de Granada núm. 11, donde estarán de manifiesto la titulacion y documentos.

ARRENDAMIENTOS DE MINAS.

El dia 19 del actual, á las 12 de su mañana, se celebrará el acto de admitir proposiciones de partido para el laboreo de las minas Santiago y Maria, situadas en los barancos de la Peña del Cuervo y del Fraile término de esta Capital, bajo la base del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la casa habitacion del presidente de ambas sociedades que suscribe, calle Real número 21, (tienda del Guante,) donde aquel se efectuará.

Almería 10 de Abril de 1876.—Santiago Martinez.

BUENA OCASION.

En 85 000 rs. se vende un cortijo situado en la vega de Huercal con 82 tahullas tierra de riego.

Tiene noria, balsa y casa cortijo, recientemente construida.

Produce 6000 rs. anuales.

Para mas pormenores dirigirse á D. Manuel Eraso, calle de Bilbao, número 12. 8=7

VENTA.

En casa de los Sres. Benitez herma-

nos. se venden dos toldos con sus correspondientes cigüeñas, propios para resguardar del sol los establecimientos. En la calle Real, Exposicion permanente Informaran.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA

“SINGER.”

DE NUEVA-YORK.

Depósito calle Real, núm. 11. Establecimiento de E. Fernandez, hermanos.

Venta á plazos de 14 rs. semanales.

RETRATOS.

Monsieur Laurent fotógrafo, acaba de recibir ingredientes de los mas superiores, para toda clase de retratos especialmente para los de porcelana, haciendo en todos ellos, una considerable rebaja, á los precios siguientes:

En targeta american, porcelana, 25 rs. el primero y las copias á 6.

En id. id. sin porcelana 20 el primero y copias á 5.

En id. comunes, porcelana 15 el primero y copias á 5

En id. id., sin porcelana 10 el primero y copias á 4.

Horas de trabajo de 11 á 3 de la tarde aunque esté nublado. La galería la tiene calle de Barceló núm. 5, junto al reñidero de gallos.

SUBASTA DE MINAS.

El dia diez y nueve del mes actual y á las doce de su mañana, se sacarán á partido las minas que á continuación se espresan, de la propiedad del Exmo. Sr. Marqués de Toca, situadas todas ellas en Cabo de Gata, término de Nijar

La Perico.—Melchor.—Virgen del Mar.—Maria Francisca.—Mercedes y El Alberto.

La subasta se efectuará en la casa habitacion de D. José Riancho calle de Trujano núm 10, á a hora designada bajo la presidencia de Don Fernando Roda, en dode estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Almería 7 Abril de 1876.—José Riancho.

VENTA BARATISIMA.

Por ausentarse su dueño, se vende la casa y huerta situada en la Peinada, término de Huercal, en precio sumamente ventajoso.

Está acreditada como establecimiento industrial y es capaz para cuantas industrias se quiera; la persona que desee pormenores ó entrar en proposiciones avistese con D. Francisco Molinero que la habita, y está facultado para admitir proposiciones, facilitar datos y enseñar casa y huerta. 8—4

TRASLADO.

La antigua y renombrada posada del Catalán, situada frente al Gobierno de Provincia, ha sido traspasada á Benito Vizcaino, quien ofrece al público una asistencia esmerada, así como unos precios módicos en el hospedaje, contando con una numerosa servidumbre, para las personas que deseen honrar su casa. 3—3

DIARIO DE AVISOS.

LA UNION

COMPANIA ANONIMA GENERAL DE

SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS

SOBRE LA VIDA Y MARITIMOS

AUTORIZADA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1856 Y DOMICILIADA EN MADRID.

DIRECTOR GENERAL: E. CHAO.

DIRECTOR ADJUNTO: D. MIGUEL DE ORIVE.

La mejor demostracion, la mas evidente é incontestable, de la grandísima utilidad del seguro, es la publicidad de los siniestros pagados por estas compañías, y la comparacion de sus indemnizaciones con las primas satisfechas por los siniestrados.

LA UNION, que es hoy la Compañía mas antigua de su especie en España, y la que hasta aquí ha asegurado mas capitales todos los años, es tambien la que ha pagado mas siniestros, puesto que los registrados en sus veinte años de existencia son mas de 11,000, sumando hoy Rvn. 59.125,500 lo satisfecho solo por el ramo de incendios á mas de 10.000 personas, segun el Prospecto que se publica anualmente con su nombre, sitio del siniestro y cantidad pagada cada año; para que todo el mundo pueda cerciorarse de su exactitud y de las ventajas que los Asegurados, tanto por inmuebles, como por mobiliarios, mercancias y cosechas, reportan de las Compañías de seguros contra incendios.

tencia son mas de 11,000, sumando hoy Rvn. 59.125,500 lo satisfecho solo por el ramo de incendios á mas de 10.000 personas, segun el Prospecto que se publica anualmente con su nombre, sitio del siniestro y cantidad pagada cada año; para que todo el mundo pueda cerciorarse de su exactitud y de las ventajas que los Asegurados, tanto por inmuebles, como por mobiliarios, mercancias y cosechas, reportan de las Compañías de seguros contra incendios.

Siniestros pagados en 1875.

LA UNION ha tenido en este año mas de 500 siniestros.—De la lista que en breve publicará el Prospecto anual, con todo lo pagado, extraemos aquí solamente los mayores de 10.000 rs.

PROVINCIA.	PUNTO DEL SINIESTRO.	SINIESTRADOS.	RS. VN. PAGADOS.	PRIMAS COBRADAS (*)
Almeria.	Adra.	D. Juan Antonio Soler.	30,016 20	808
Barcelona.	Balsaren.	«La Catalana» (reaseguro.)	41,321 04	310
Córdoba.	Córdoba.	D. José Noguera.	11,384 56	60
Coruña.	Coruña.	« Francisco Ferrer y Lluch.	135,320 40	480
Gerona.	Regolisa.	« Miguel Salvadó y Lorens.	26,033 36	2,250
	Torroella de Montgri.	» Salvador Negre y Vancells.	36,940	382
Granada.	Granada.	Doña Carmen Bahamonde.	10,419	75
		» Micaela Clavero.	16,386	86 40
Guipúzcoa.	San Sebastian.	Sres. J. Lizarriturry y Compañía.	150,289 64	5,949 28
Logroño.	Calahorra.	Excm. Diputacion Provincial.	14,240	1,500
	Madrid.	D. Miguel Corominas.	11,400	180
Madrid.	Vallecas.	» Eusebio Guillermo Roux.	22,129 40	1,530
	Madrid.	» Victoriano Robles, hermanos.	12,290	300
	Casas Navas del Rey.	» Eduardo Almuzara.	23,676	160
	Madrid.	» Pedro José Escribano.	190,408 44	2,041 95
Málaga.	Málaga.	Navas del Marques.	18,711 32	3,242 40
		Excm. Sra. Duquesa viuda de Medinaceli.	327,658 24	1,800
		Sres. Delius, hermanos.	D. Manuel Arca.	80,000
Málaga.	Málaga.	» Antonio Licea Bermudez.	11,949	120
		Sres. Barrionuevo y Reyes.	29,000	80
Navarra.	Irurzun.	Señora viuda de Frutos Portal y Compañía.	37,829	13,020
		D. Genaro de Mendia.	38,397 56	8,640
Palencia.	Carrion de los Condes.	» Rogelio Calderon.	16,329 20	180
		» José Onofre de Silva.	14,130 40	176
Portugal.	Alcántara.	» Joaquin Antonio Belto de Carvalho.	21,436 72	26
		Oporto.	Companhia Theatral do Porto.	209,565 20
Salamanca.	Bejar.	D. Cipriano Rodriguez Arias.	30,908 12	3,000
		» Estanislao Garcia Herrera é hijos.	94,156 5	204
		» Jerónimo Gomez Rodolfo.	138,455 40	1,076
		» Esteban Martín Asensio y consócios.	150,000	6,000
		» Toribio Zúñiga y Compañía.	39,460	138
		» Vicente Ferrer Vidal.	22,414	136 52
		» Vicente Perez.	14,380	497 52
		» Meliton Campo Andriño.	19,050	960
		» Juan Hernandez y Sanchez.	24,716	480
		Sres. D. Vicente Gutierrez y Casafont.	168,877 92	9,510
Santander.	Santander.	D. Juan Pombo.	1,230,627 28	5,730
		Doña Antonia Calvo.	50,000	612 50
Sevilla.	Sevilla.	D. Manuel Carmona.	87,000	573 72
		Doña Amparo Baeza y Correa.	19,308	480
Larragona.	Reus.	La Manufacturera de Algodon.	147,841 28	12,292
Valencia.	Valencia.	D. Magin Puig y Vendrell.	15,757 76	40
		» Juan Francisco Romero.	21,073 64	1,540
Valladolid.	Arroyo.	Sres. Reinosa Lara y Compañía.	543,201 92	13,852
Vizcaya.	Deusto.	D. Lorenzo de Gordia.	11,937 76	54
			4.366.623 52	106,721 29

A solo 45 asegurados ha PAGADO LA UNION en 1875 la cantidad de rs. 4.366.624, y no llega sino á 106.721 el importe de las primas que de ellos recibió la Compañía. Bien pueda presumirse que sin esta institución, el incendio habria causado un quebranto considerable en la fortuna de esas 45 personas, sumiendo tal vez á alguna en la miseria.

Para obtener informes y asegurarse, basta escribir con sobre Al Director de LA UNION.—calle de Fuencarral, núm. 2.—Madrid; ó dirigirse al representante que tiene en la capital de cada provincia.—La tarifa de LA UNION son IGUALES por convenio obligatorio á las de todas las demás Compañías.

(*) Estas primas son las que el Asegurado habia pagado por el objeto siniestrado á la fecha del incendio, segun la Póliza «vignette»; no las de otras Pólizas; si alguno habia estado antes asegurado.

EL AGUILA FRANCESA.

Camisería y Bazar

DE

RICARDO LA-GASCA.

Magnífico surtido en corbatas desde 4 rs. hasta 30. Cuellos y puños desde 1 hasta 5. Pecheras hilo desde 6 hasta 100. P.ñuelos hilo blancos y cenefa desde 2 á 14. Camisas blancas y coloradas desde 4 á 100. Calzoncillos hilo desde 8 á 40. Carteras de bolsillo de viaje, maletas, mundos, cofres, sacos de noche, sombrereras, polainas, morrales de caza; bolsas de municiones, frasco para pólvora, porta licores, fundas de pistola, Capilleria, batidores, petacas y fosforeras, gemelos, imperdibles, gorras, paraguas, quitasoles, especialidad en telas para camisas. Tejidos del reino y Extranjeros en todas clases.

Máquinas para coser de todos sistemas, hilos, sedas, torzales, agujas y piezas sueltas. Recomposicion de toda clase de máquinas por difíciles que estas sean. Aceites para las mismas. Se confeccionan camisas al último figurin desde 6 rs. hasta lo mejor y en esta semana se espera el especial surtido de petacas y fosforeras de piel de Rusia, con infinidad de mas artículos difíciles de enumerar.

LAS ARTES.

Calle de Granada núm. 9.

Este establecimiento único en su clase de ferreteria, cerrajería, herramientas objetos para construcción de edificios y batería de cocina, acaba de recibir un estenso surtido en este ramo y además bate huevos mecánicos, crin vegetal para rellenos de muebles y colchones, telas metálicas, ladrillos para limpiar cubiertos y otros diferentes artículos.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (color verde pálido); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.

JARABE DE LABELONYE

FARMACIUM DE 1ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los cáttaros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de la garganta, etc.

Deposito general en Paris, en casa de L. LABLONIE, 100, Rue d'Aboukh. Precios en España: Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco.—Grageas 10 rs. es caja, 13 rs. media caja.—La Agencia franco-española, 31 calle del Sordo, e Madrid, sirve los pedidos.—En Almeria, D. José Gomez Talavera.

PAPELERIA DE LOS ALCOYANOS.

En el expresado establecimiento se encontrará siempre á precios económicos un completo surtido de papel, sobres y efectos de escritorio, como igualmente cajas de cerillas de varias clases.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se desea uno instruido en el despacho.

En esta Redaccion darán razou,